**Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas**

**AVISO DE RECIBO DE LA SOLICITUD Y**

**EL INTENTO DE OBTENER PERMISO PARA LA CALIDAD DEL AGUA RENOVACION**

**PERMISO NO. WQ0004327000**

**SOLICITUD.** Chevron Phillips Chemical Company LP, P.O. Box 1547, Port Arthur, Texas 77641, propietaria de una instalación de muelle y terminal de hidrocarburos aromáticos, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) la renovación del Permiso del Sistema de Eliminación de Descargas Contaminantes de Texas (TPDES) No. WQ0004327000 (EPA I.D. No. TX0124249) para autorizar la descarga de aguas pluviales a un caudal intermitente y variable. La instalación está ubicada en Coke Dock Road, aproximadamente 0.75 millas al suroeste de la intersección de la carretera estatal 82 y West 7th Street, en el Condado de Jefferson, Texas 77640. La ruta de descarga es a través del Emisario 001 a un sistema de aguas pluviales asociado con el Permiso TPDES No. WQ0001994000; de allí a la Cuenca de Giro Oeste del Canal Sabine-Neches; desde allí hasta Sabine-Neches Canal Tidal y, a través del emisario 002, hasta Barge Slip No. 1 de East Turning Basin; de allí a la cuenca East Turning del canal Sabine-Neches; de allí a la cuenca West Turning del canal Sabine-Neches; de allí al canal Sabine-Neches Tidal. La TCEQ recibió esta solicitud el 27 de julio de 2023. La solicitud de permiso estará disponible para su visualización y copia en la Biblioteca Pública de Port Arthur, 4615 9th Avenue, Port Arthur, Texas antes de la fecha de publicación de este aviso en el periódico. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como cortesía pública y no forma parte de la solicitud o notificación. Para conocer la ubicación exacta, consulte la solicitud.

<https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-93.961111,29.837777&level=18>

**AVISO ADICIONAL.** El Director Ejecutivo de la TCEQ ha determinado que la solicitud es administrativamente completa y conducirá una revisión técnica de la solicitud. Después de completar la revisión técnica, el Director Ejecutivo puede preparar un borrador del permiso y emitirá una Decisión Preliminar sobre la solicitud. **El aviso de la solicitud y la decisión preliminar serán publicados y enviado a los que están en la lista de correo de las personas a lo largo del condado que desean recibir los avisos y los que están en la lista de correo que desean recibir avisos de esta solicitud. El aviso dará la fecha límite para someter comentarios públicos.**

**COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA. Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud.** El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

**OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO.** Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso.** Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

**PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS: su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración "[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado". Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y porqué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.**

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión.

La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios.****Si ciertos criterios se cumplen, la TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso sin proveer una oportunidad de una audiencia administrativa de lo contencioso.**

**LISTA DE CORREO.** Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Ademas, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una or mas de las listas correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos de el solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado especifico. Si desea que se agrega su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envia por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

**INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA.** Para más detalles sobre el estado de la solicitud, visite la Base de Datos Integrada de los Comisarios en www.tceq.texas.gov/goto/cid. Busque en la base de datos utilizando el número de permiso de esta solicitud, que figura en la parte superior de este anuncio.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA TCEQ.** Los comentarios y solicitudes del público deben enviarse electrónicamente a https://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito a la Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, formará parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública de la TCEQ, sin cargo, al 1-800-687-4040 o visite su sitio web en www.tceq.texas.gov/goto/pep. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional del Chevron Phillips Chemical Company LP a la dirección indicada arriba o llamando a Sr. Kevin Mercy, Environmental Superintendent al 409-985-0726*.*

Fecha de emisión 6 de septiembre de 2023